



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 2517

CHILLAN VIEJO, 28 SEP 2020

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las Licencias Médicas presentadas por las funcionarias que se detalla a continuación y que se ingresaron al Sistema de Información de Personal con fecha 25/09/2020.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N° Licencia Médica	Salud
██████████	BALBONTIN RIFFO MARINA	14/09/2020	13/10/2020	30	DEPARTAMENTO DE SALUD	59725640	BANMEDICA
██████████	SAN MARTIN NAVARRETE MARIA	23/09/2020	22/10/2020	30	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B.	60001023	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FSC/HHH/OES/OCLL/tec
Distribución:
Secretaria Municipal
Reg. Siaper
Secretaría Depto. Salud



**ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



28 SEP 2020